

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP – DGME- 6314/2024 por el cual la Dirección del Consejo de Escuelas Experimentales, solicita designación del Psicólogo MAXIMILIANO CURI LAGUZZI en 15 (quince) horas cátedra (733), como Coordinador del Taller Interinstitucional de “Prevención del Uso Indebido de Drogas (U.I.D.) y de Violencia”, del Proyecto Nacional “Quiero ser” en el marco del Espacio Interinstitucional, a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, y,

CONSIDERANDO

Que desde el año 2008 el Psicólogo Maximiliano Curi Laguzzi es Coordinador del Taller Interinstitucional de “Prevención del Uso Indebido de Drogas (U.I.D.) y de Violencia”, del Proyecto Nacional “Quiero ser” en el marco del Espacio Interinstitucional del Consejo de Escuelas Experimentales.

Que por RES - DCEE - 3277/2024 de la Dirección del Consejo de Escuelas Experimentales solicitando se designe al Psicólogo Maximiliano Curi Laguzzi en 15 (quince) horas cátedra (733), como Coordinador del Taller Interinstitucional de “Prevención del Uso Indebido de Drogas (U.I.D.) y de Violencia”, del Proyecto Nacional “Quiero ser” en el marco del Espacio Interinstitucional.

Que por Resolución Rectoral N° 012/2018 es designado como representante por las Escuelas Experimentales de la UNT en los equipos de trabajo con integrantes del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán para la Revisión de los Protocolos Interinstitucionales para la “Atención de niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de abuso sexual infantil o violencia” y de “Aplicación del Sistema de Protección Integral de niños, niñas y adolescentes”.

Que por RES - DCEER - 303/2023 se designó interinamente al Psicólogo Maximiliano Curi Laguzzi como coordinador del Taller Interinstitucional “Prevención del Uso Indebido de Drogas (U.I.D.) y de Violencia”.

Que el Psicólogo Curi Laguzzi elevó el informe sobre lo actuado en los períodos 2022 y 2023, como coordinador del Taller Interinstitucional “Prevención del Uso Indebido de Drogas (U.I.D.) y de Violencia”.

Que el Director del Consejo de Escuelas Experimentales aprobó el informe presentado por el Psicólogo y solicitó la prórroga de la designación.

Que por RES - DCEE - 3183/2024 del Consejo de Escuelas Experimentales es designado como referente del "Protocolo de Acción Interinstitucional para la prevención e intervención ante situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual",

Que la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO N° 1.- Designar al Psicólogo **MAXIMILIANO CURI LAGUZZI**, DN.I. N° 26.385.169 como Docente Interino en 15 (quince) horas cátedra (733), para cumplir funciones como Coordinador del Taller Interinstitucional de "Prevención del Uso Indebido de Drogas (U.I.D.) y de Violencia", del Proyecto Nacional "Quiero ser" en el marco del Espacio Interinstitucional del Consejo de Escuelas Experimentales, a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO N° 2.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO N° 3.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Dirección del Consejo de Escuelas Experimentales de la Universidad Nacional de Tucumán, Resoluciones Rectorales N° 1987/2005 y 221/2007.

ARTÍCULO N° 4.- La Dirección del Consejo de Escuelas Experimentales queda obligada a verificar el cumplimiento de la

normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO N° 5.- Hágase saber, notifíquese, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, cumplido, vuelva al Consejo de Escuelas Experimentales.-

AG

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR DE LA UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 8651 / 2024

Hoja de firmas